

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36905 VALENCIA

Edicto

Doña Cristina María Valero Domenech, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente,

Hago saber: que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 000773/2013 habiéndose dictado en fecha 11/09/2013 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Químicas Eurolux, S.R.L., con CIF B-96587985, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado como administración concursal a la entidad jurídica Viabilidad Empresarial y Par Conditio Creditorum, S.L.P., quien ha nombrado para desempeñar el cargo de Administrador Concursal a don José Manuel Grifo Lamaza, con DNI n.º 18.950.600-A, en su cualidad de Economista, con domicilio profesional en calle Marqués de Lozoya, n.º 3, A-Bajo, Valencia, teléfono 964211577 y correo electrónico eurolux@ve-pcc.com, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 11 de septiembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130054626-1